



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA NUEVA JERUSALEN
Título Habilitante: 22-SAM/P-MAD-D-003-2010
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: SAN MARTIN / MOYOBAMBA / MOYOBAMBA
Plan de Manejo Forestal: POA 3
Res. de Aprobación del Plan: E 142-2014/GRSM/ARA/DEACRN
Inicio de vigencia del Plan: 12/05/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 257.52
Consultor/Regente que suscribió el plan: SANCHEZ PINTO BENJAMIN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 19/04/2016, Término: 20/04/2016
Nro Res. Inicio PAU: 642-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 182-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.231U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

| N° | Especie | Parcela de corta | Volumen aprobado (m3) | Volumen movilizado (m3) |
|----|--|------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1 | <i>Couratari guianensis</i> Moena | | 37.322 | 0 |
| 2 | <i>Trattinickia peruviana</i> Caraña | | 11.92 | 0 |



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

| N° | Especies | Parcela de corta | Volumen aprobado (m3) | Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3) | Volumen movilizado sin autorización (m3) | % del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado | % del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado |
|----|---|------------------|-----------------------|---|--|--|--|
| 1 | <i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo | | 208.28 | 163.225 | 117.444 | 72% | 56,4% |

Fuente: Resolución N° 182-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 02/05/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 6/04/2026 08:35:12

| Inciso | Descripción |
|--------------------------------|--|
| RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i) | Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos. |
| RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k) | La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización. |
| RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w) | Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal. |